

Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2017

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 268/2017 ACTA N° 31/2017
EXPEDIENTE 2016-81-1330-02263**

VISTO: El informe realizado en Actuación N° 12 del Expediente, avalado por la Directora General de Gestión Territorial Arq. Natalia Brener

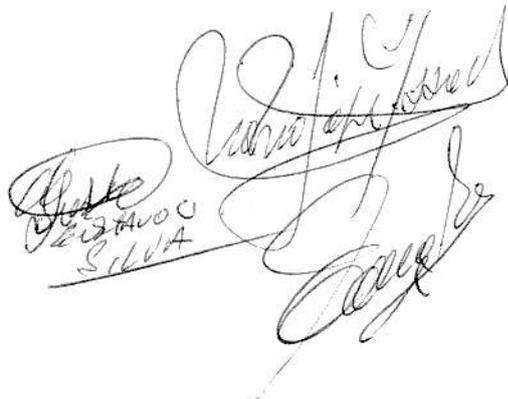
CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 31 de fecha 21 de setiembre de 2017 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Territorial

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

1. QUE TOMADO CONOCIMIENTO DEL INFORME REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, SE ESTÁ EN UN TODO DE ACUERDO EN LO EXPRESADO EN DICHO INFORME.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-



GRACIA
SILVA

